



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO SEXTO AÑO

**1612<sup>a</sup>** SESION: 13 DE DICIEMBRE DE 1971

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1612) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):	
Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/10401) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1612a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 13 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. I. B. TAYLOR-KAMARA (Sierra Leona).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, Sierra Leona, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1612)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):  
Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/10401).
3. Carta, de fecha 12 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/10444).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Permítame hacer un paréntesis para decir cuánto placer y satisfacción siento al ver a mi derecha esta mañana al Secretario General. Ha estado ausente por razones que todos conocemos. A todos nos complace verle aquí, aunque quizá no nos acompañe por mucho tiempo. Me pregunto cuál habría sido mi impresión si no hubiera honrado mi Presidencia, sentándose a mi lado, como en ocasiones anteriores hizo con otros colegas. Espero que esté con nosotros al menos unos minutos. Bienvenido, señor Secretario General.
2. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amable referencia a mi persona. Le quedo muy reconocido. Tengo la seguridad de que habla en nombre del Consejo, a cuyos miembros expreso mi gratitud por sus votos que ha hecho públicos la presidencia.

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):

Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/10401)

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los representantes de Chipre, Turquía y Grecia, en cartas dirigidas al Presidente, han solicitado se les permita participar en el debate sobre el tema que figura en el programa, sin derecho a voto. De conformidad con las normas habituales del Consejo, si no se formulan objeciones, propongo que se los invite a participar en las deliberaciones.

*Por invitación del Presidente, el Sr. S. Kyprianou (Chipre), el Sr. U. H. Dayülken (Turquía) y el Sr. D. S. Blisios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad examinará ahora el tema que figura en el orden del día. Remito al Consejo el informe del Secretario General contenido en el documento S/10401, ya distribuido y ante nosotros.

5. Como consecuencia de consultas entre los miembros con anterioridad a esta reunión, se ha preparado y distribuido un proyecto de resolución [S/10441]. Al respecto, señalo una ligera omisión en él. En el párrafo 2 del texto original deben agregarse las palabras "y acelerar" después de la palabra "continúen". En su virtud, el citado párrafo 2 debe decir: "Exhorta a las partes interesadas a que actúen con la mayor mesura y a que continúen y aceleren en cooperación sus decididos esfuerzos . . ."

6. Entiendo que el Consejo desea que se vote en primer término el proyecto de resolución y que, después de la votación, hagan uso de la palabra los oradores, en el orden en que se han inscrito en la lista. Por consiguiente, si no se formulan objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/10441, tal como ha sido corregido.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Por 14 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

*Uno de los miembros (China) no participó en la votación.*

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concedo la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

<sup>1</sup> Véase resolución 305 (1971).

8. Sr. CHEN Chu (China) (*traducido del chino*): La delegación de China opina que en lo fundamental la cuestión de Chipre es un vestigio del gobierno colonial imperialista. Hemos sostenido consecuentemente, que los países interesados tienen que resolver este tipo de cuestiones en forma razonable mediante consultas celebradas en pie de igualdad.

9. En cuanto a la cuestión de las fuerzas de las Naciones Unidas, el Gobierno chino siempre ha mantenido su posición de principio. Todos los representantes lo saben bien. Por eso no participamos en la votación sobre esta resolución.

10. Apoyamos al pueblo de Chipre en la salvaguardia de su independencia nacional y su soberanía y esperamos que las dos comunidades de griegos y turcos vivan juntas en paz, sobre una base de igualdad.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concedo la palabra al representante de Chipre.

12. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, hago votos por la feliz gestión de su Presidencia en este período delicado y sumamente difícil en que le ha tocado estar al frente de este supremo órgano de las Naciones Unidas y de la comunidad mundial.

13. La presencia del Secretario General en esta reunión nos llena de placer y satisfacción y nos agrada verle nuevamente cumpliendo sus funciones. Creo que, como representante de Chipre, no puede haber mejor ocasión que ésta para expresarle personalmente nuestro profundo reconocimiento y gratitud por lo que ha venido haciendo en todos estos años difíciles por el bienestar de nuestro país, por la paz en la región y por todos sus intentos de solucionar equitativamente el problema, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios sentados en las resoluciones de esta Organización. En todo momento se ha mostrado dispuesto a asesorarnos, dirigirnos y guiarnos. Su objetividad y su integridad están fuera de toda duda y, como dije, aprovecho esta ocasión, en nombre de mi Presidente, de mi Gobierno y del pueblo chipriota, para expresar nuestra gratitud y profundo reconocimiento y desearle todo lo mejor, una completa recuperación de su salud y felicidad por muchos años.

14. Nos hemos enterado de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria perdió la vida en un accidente y debo expresar nuestro pesar y dolor por este suceso. Fue un amigo de mucho tiempo y un excepcional estadista.

15. Nos reunimos hoy para considerar el informe del Secretario General relativo a Chipre. Antes de formular observaciones al respecto, felicito al representante de Turquía por asumir el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de su país en el anhelo de poder cooperar con él en los esfuerzos de mejorar las relaciones entre nuestros dos países, sobre una base de igualdad y comprensión. Nos conocemos desde hace mucho tiempo. En muchas oportunidades nos hemos hallado en directa oposición. Hemos discutido y disputado mucho, pero creo que esta relación, no tan placentera en el pasado, puede serlo en el futuro.

16. Tenemos plena conciencia de que el Consejo de Seguridad examina una crisis muy aguda en el mundo. Nos percatamos de que los miembros del Consejo de Seguridad están agotados como seres humanos, que han trabajado arduamente y que han tratado de llegar a algo sobre una cuestión concreta que hoy parece ser, y es, la crisis principal en el mundo, sin tratar de subestimar el significado y el peligro que entrañan otras crisis que persisten. Comprendemos plenamente las circunstancias en que nos reunimos hoy y, por lo tanto, no tenemos el propósito, por lo menos en lo que toca a mi delegación, de consumir innecesariamente el valioso tiempo de este Consejo abordando aspectos del problema que o bien no son urgentes o son bien conocidos. Me limitaré a ciertos aspectos muy del caso en esta reunión.

17. El Consejo de Seguridad ha estado tratando la cuestión de Chipre desde el 1º de diciembre de 1963 y, tras largos debates en febrero y marzo de 1964, aprobó la resolución del 4 de marzo de 1964 [186 (1964)], en la que, si bien se respetaba la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, se establecían dos objetivos básicos: una operación de mantenimiento de la paz en Chipre, y un mecanismo de acción de paz, por creer, con toda razón, y muy acertadamente, que el mantenimiento de la paz no bastaba para eliminar las causas amenazantes. Por lo tanto, el mantenimiento y la edificación de la paz debían ir de la mano. La operación del mantenimiento de la paz en Chipre ha durado mucho, aunque se esperaba que fuera algo temporal. En rigor, la primera resolución fijaba tres meses. Por lo que vemos en el informe del Secretario General, ésta es la vigésima vez que sugiere la renovación del mandato de la fuerza, y desde 1964 han transcurrido casi ocho años. Pese a ciertas fallas y deficiencias, y tal vez no sea éste el mejor momento para analizarlas y discutir las; pese a ciertas vaguedades en cuanto al mandato que a veces dio lugar a malentendidos, en su conjunto, ha sido una operación exitosa. Y lo ha sido por haber logrado impedir la reanudación de una lucha de carácter más generalizado y porque, finalmente, ha significado la mejor contribución, quizás sin mucho resultado, como puede verse en el informe del Secretario General ante nosotros, al esfuerzo de normalizar la situación. No continuaré hablando del mantenimiento de la paz. Pasaré a la edificación de la paz.

18. Durante los últimos años hemos oído, con toda razón, de muchos, consejos, exhortaciones y ruegos en el sentido de que nos extremáramos por resolver el problema de Chipre. Muchos han dicho que esta situación no puede persistir indefinidamente, que debe resolverse el problema de Chipre.

19. Es legítimo que quienes contribuyen al sostenimiento de la operación de paz, ya sea con contingentes o asistencia financiera, ansien que concluya la operación. También es legítimo que otros, que no participan en ella, ansien que concluya porque la realidad es que mientras persista será una amenaza contra la paz.

20. Me permito decir que es ingenuo y poco realista creer que en el mundo de hoy, como ya tuve ocasión de subrayarlo anteriormente en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, podamos pensar que hay que aprender a vivir con este problema. A estas instancias, exhortaciones, expresiones de inquietud y consejos; a la

recomendación de "hagan todo lo que esté a su alcance para lograr una rápida solución al problema de Chipre", mi respuesta es simple. Nosotros querríamos una rápida solución del problema de Chipre y, con todo el respeto del caso, subrayo que nos gustaría encontrar una solución con mayor prontitud de lo que la quieren otros, porque somos el pueblo directamente envuelto, somos el pueblo que más sufre con la continuación, y lo diré en términos suaves, de la incertidumbre respecto del futuro. Por lo tanto, no sólo estamos ansiosos de hallar una rápida solución al problema de Chipre y no sólo compartimos la opinión de todos aquellos que nos gustan al respecto, sino que, y así lo afirmo, en verdad, hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance en ese sentido y seguiremos haciéndolo.

21. Como dije al comenzar, hay dos partes en la resolución del 4 de marzo de 1964: el mantenimiento de la paz y la edificación de la paz. ¿Qué ocurrió con la edificación de la paz? Creo que el Consejo de Seguridad, y espero que sea pronto, tendrá que averiguar qué ha sucedido con el esfuerzo de edificación. ¿Qué ocurrió con el esfuerzo de la edificación de la paz de las Naciones Unidas? ¿Qué sucedió con el esfuerzo del mediador designado por el Secretario General con arreglo a esa resolución? El esfuerzo de mediación no produjo resultado alguno. El mediador formuló su informe. Estábamos dispuestos a aceptarlo, y así lo señalamos y trabajamos sobre esa base para solucionar el problema. Lamentablemente, no fue aceptado por la otra parte. Después se realizaron diversos esfuerzos, pero no bastaron. Lo que debe hacerse son esfuerzos significativos, conducentes a algo; no negociar por negociar, ni hablar por hablar, ni intercambiar opiniones por el hecho de hacerlo, ni negociar para prolongar la situación, lo cual frecuentemente conduce a mayores complicaciones. Debemos negociar con sentido y con una meta. Creo que el mandato en la resolución del 4 de marzo de 1964 del Consejo de Seguridad es muy concreto respecto a la edificación de la paz. Fue analizado muy adecuadamente en largas consultas por el mediador de las Naciones Unidas, Sr. Galo Plaza.

22. Como dije, después se realizaron otros esfuerzos. Pero además hubo un debate en la Asamblea General y se aprobó una resolución [2077 (XX)]. Estoy seguro que los miembros del Consejo están ansiosos de que se apliquen las resoluciones. Es muy legítimo preguntar: ¿Por qué no se aplicó esa resolución? ¿Por qué no se aplicaron otras? ¿Por qué el procedimiento de buenos oficios del Secretario General que se estipulaba en la resolución de diciembre de 1967 [244 (1967)] del Consejo, aprobada tras una grave crisis, no fue utilizado debidamente?

23. Una vez más, con el procedimiento no basta. Para solucionar el problema deben aceptarse algunos factores en forma realista, y al concluir mi declaración haré un anuncio en tal sentido. Eso es lo que debe hacerse para solucionar el problema y para aplicar la resolución que acaba de ser aprobada. A la vez que reafirma todas las resoluciones anteriores, el párrafo 2 se refiere al logro de los objetivos del Consejo. Para realizarlos y para encontrar la solución pacífica que todos deseamos, existen ciertos factores básicos que deben aceptarse con realismo. En el caso de

Chipre, como supongo ocurrió en muchos otros, el realismo no difiere de los principios.

24. Si vamos a construir sobre la base de arreglos complicados, *sui generis* e improvisados, fracasaremos. Si tratamos de construir sobre la arena, la estructura se desplomará. Si encaramos el problema chipriota como un problema complicado y, en consecuencia, tratamos nuevamente de darle una solución complicada, fracasaremos otra vez.

25. El problema de Chipre sólo puede solucionarse si se le aborda con la sencillez que le es propia. Esta es la realidad, y voy a exponerla mediante preguntas, porque si se me responde negativamente, no podré seguir argumentando dentro del hilo de mis ideas. Las preguntas son las siguientes: ¿Es Chipre un Miembro de las Naciones Unidas o no? ¿Tiene derecho, en consecuencia, a igualdad de soberanía como Miembro de las Naciones Unidas o no? ¿Debe considerarse a Chipre como Estado independiente de segunda categoría? ¿Debe permitirse la intervención en el caso de Chipre? ¿No debe dejarse solos a los chipriotas para que decidan cuál es la mejor manera de resolver sus problemas?

26. Hay otras muchas cosas que podría mencionar, muchos otros principios que podría analizar. Podría citar, enumerar y remitirme a documentos y declaraciones internacionales aprobados por las Naciones Unidas. Podría referirme a la Carta. Pero no lo haré, porque no es mi intención abrir ahora un debate sobre el fondo del problema. Sencillamente, quiero destacar que hay ciertas cosas que deben aceptarse para solucionar pacíficamente la cuestión chipriota. Tratar de crear y dar la impresión de que Chipre está bajo tutela o es feudatario de otros Estados, cosa que fue descartada por el gran estadista turco Kemal Atatürk en el caso de su propio país, no contribuiría a la solución pacífica del problema de Chipre.

27. Chipre está en una zona muy delicada del mundo, y la solución pacífica de su problema no sólo beneficiaría al pueblo chipriota, sino, también, a la paz y la seguridad internacionales. Desde hace tres años venimos intentando ver qué podría hacerse para solucionar el aspecto interno del problema de Chipre. La cuestión tiene dos aspectos, el interno y el externo. Hemos mantenido conversaciones en Chipre entre los representantes del Gobierno de Chipre y los de los chipriotas turcos. Estas conversaciones han durado tres años y, lamentablemente, no han dado resultado. Al terminarlas, nos hemos encontrado con que había importantes aspectos sobre los cuales no pudimos convenir.

28. Lo natural es preguntarse cuál podría ser el próximo paso. ¿Dejamos así las cosas? No, no podemos hacer eso. Pero, teniendo en cuenta lo que he dicho, no basta establecer un procedimiento; no basta convenir en celebrar conversaciones. Debe existir la decisión, debe haber principios básicos, que debieran aceptarse para poder proseguir. Estos principios se han reiterado una y otra vez en el Informe del Secretario General, que especifica que Chipre debe ser un Estado soberano, independiente, unitario. El Secretario General, en su empeño de buscar la manera de seguir adelante, de hacer un intento más, de dar un paso más, ha presentado sugerencias. Las hace en los párrafos 79

2 Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1965, documento S/6253.

y 103 de su informe. La primera, la del párrafo 79, se refiere a la reanudación de las conversaciones locales en Chipre. No voy a adentrarme en las razones de la propuesta, ni considero necesario explicar algunas cosas que precedieron a la sugerencia, pero ahí está en el párrafo 79 del informe. Dice el Secretario General:

"La presencia en la Sede de las Naciones Unidas de los Ministros de Relaciones Exteriores de Chipre, Grecia y Turquía y del Representante Especial del Secretario General en Chipre hizo posible un intercambio de opiniones con el Secretario General sobre las medidas que podrían adoptarse provechosamente para facilitar la búsqueda de una solución a los problemas de Chipre a largo plazo. Como consecuencia de estas conversaciones, el Secretario General formuló una sugerencia destinada a reactivar y hacer más efectivas las conversaciones intercomunales en Chipre. Aunque algunos aspectos de esta sugerencia no resultaron inmediatamente aceptables a todas las partes interesadas, el Secretario General considera que la propuesta en conjunto proporciona una nueva base para alcanzar los fines que tratan de lograr todas las partes. Por esta razón, el Secretario General cree que puede ser útil presentar esta sugerencia por escrito para conveniencia de las partes, así como para su continuo examen por ellas.

"La sugerencia del Secretario General es que, con el fin de facilitar la realización futura de las conversaciones intercomunales, su Representante Especial en Chipre, S. B. P. Osorio-Tafall, en ejercicio de los buenos oficios del Secretario General, tome parte en las conversaciones entre los representantes de las dos comunidades. Se sugiere también que los Gobiernos de Grecia y Turquía designen sendos expertos constitucionales que participaran en las conversaciones en calidad de asesores." [Véase S/10401, párr. 79.]

29. Cuando el Secretario General nos presentó oficialmente esta sugerencia, nosotros expusimos varias reservas que no me es difícil reseñar a ustedes en pocas palabras.

30. En primer lugar, la práctica establecida ha sido la de que las conversaciones en Chipre, tal como lo han sido en los últimos tres años con respecto a la Constitución del país, se celebren entre chipriotas. Aquí había implícita una cuestión de principio. En segundo término, consideramos que esta fórmula o procedimiento podría crear problemas en el caso de surgir discrepancias durante el curso de las conversaciones. Por estas dos razones fundamentales, expresamos serias reservas respecto a la participación de expertos de Grecia y Turquía en las conversaciones constitucionales de Chipre. Tuve ocasión de discutir esta cuestión varias veces con el Secretario General antes de su enfermedad, y después lo he hecho con sus colegas de la Secretaría.

31. Hemos llegado a la conclusión de que, a pesar de nuestras reservas, aceptaríamos la propuesta tal como ha sido presentada como una muestra más de nuestra buena disposición y deseo de recurrir a todos los medios de adelanto posibles.

32. Por supuesto, la labor del Representante Especial del Secretario General en Chipre, que participará en las

conversaciones, va a ser bastante difícil. El tendrá que auxiliarnos para encontrar el medio de salir del estancamiento, porque no se trata de construir sobre el desacuerdo absoluto ni de complicar aún más la cuestión.

33. No obstante todas nuestras reservas, estamos dispuestos a escuchar el asesoramiento de los expertos constitucionales de Grecia y Turquía que van a tomar parte en las conversaciones como consejeros, tal como lo subrayó el Secretario General.

34. Quizás se nos acuse de desviarnos de la práctica acostumbrada. Quizás se diga que, con la posible excepción de las colonias bajo dominación extranjera, desde el siglo XVIII o principios del siglo XIX no se ha dado el caso de que la Constitución de un país independiente se preparara en cooperación con otros. Pero aceptamos la propuesta del Secretario General, que figura en el párrafo 79 de su informe. Replito que nuestras reservas son profundas y serias, y se lo hemos participado, tanto al Secretario General como a los miembros del Consejo, en nuestros contactos, separadamente.

35. Sin embargo, vamos a probar este método en la inteligencia de que no crea, ni siquiera implícitamente, un precedente. Permítaseme agregar que en este contexto esperamos mucho de la participación en las conversaciones del Representante Especial en ejercicio de los buenos oficios del Secretario General, tal como se subraya en el *aide-memoire* presentado a los tres Gobiernos por el Secretario General.

36. En el informe del Secretario General hay otro párrafo pertinente que dice lo siguiente:

"Desearía agregar aquí que me parecería apropiado y, por cierto, sumamente deseable, en esta coyuntura en la que las Naciones Unidas intervienen en este problema desde hace tantos años y con tan considerable gasto de esfuerzos y recursos, que el Consejo de Seguridad participara más activamente en ayudar a las partes en la búsqueda de una solución para el problema de Chipre. Me parece que, en algunos de los problemas fundamentales, el asesoramiento, orientación y las nuevas iniciativas del Consejo serían, desde luego con el acuerdo de las partes, un elemento constructivo en sus esfuerzos por llegar a un acuerdo. Por supuesto, el propio Consejo debe decidir en qué forma puede desempeñar mejor esa función." [Ibid., párr. 103.]

37. Habiendo aceptado la propuesta del Secretario General que figura en el párrafo 79, a la que me he referido, esto adquiere mayor pertinencia. La adquiere en el sentido de que aceptamos la propuesta del Secretario General en el Consejo de Seguridad y conforme a las resoluciones del Consejo, incluso la adoptada hoy, que "Exhorta a las partes interesadas a que actúen con la mayor mesura y a que continúen y aceleren en cooperación sus decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad..." Si en los próximos dos o tres meses este nuevo esfuerzo, según la propuesta del Secretario General que nosotros hemos aceptado, tampoco satisficiera los objetivos del Consejo de Seguridad, o el Consejo, por propia iniciativa, o el Gobierno chipriota, pedirán al Consejo de

Seguridad que recurra al espíritu y a la letra del párrafo 103 del Informe del Secretario General.

38. Dicho esto, quiero poner de relieve algo de capital importancia. Por razones que no juzgo necesario analizar ni enumerar una vez más, pues lo hemos hecho ya repetidamente ante el Consejo, el Gobierno de Chipre tiene fe en el Consejo de Seguridad; la cuestión de Chipre le compete. El Consejo viene ocupándose del problema desde la crisis de 1963 y nosotros nos esforzamos por que se apliquen sus resoluciones y se alcancen sus objetivos. Todo intento de resolver la cuestión de Chipre en forma inaceptable para la vasta mayoría de los chipriotas, no sólo nos hallará prestos a oponernos con todos los medios de que disponemos, sino que confío que también tropezará con la oposición del Consejo. Con esto, no quiero decir que vayamos a hacerlo así; espero que no. De todos modos, Chipre es un país muy pequeño. Está en una zona muy delicada. Es uno de los Miembros más pequeños de las Naciones Unidas. Por consiguiente, lo apropiado es recordar con toda humildad al Consejo de Seguridad, la responsabilidad que tiene con Chipre.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Chipre por sus palabras sobre mi persona. Tiene la palabra el representante de Turquía.

40. Sr. BAYÜLKEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Séame permitido comenzar agradeciendo a los miembros del Consejo de Seguridad su cortesía, al asentir en mi comparecencia aquí. El Consejo se ha reunido este mes más de lo habitual y hemos observado con admiración, señor Presidente, su paciencia, su objetividad y su sagacidad de mente y corazón, tan necesarias en estas arduas ocasiones. Usted ha dado la tónica del debate con su sentido de responsabilidad, justicia, avenencia y celeridad que requerían la gravedad de los problemas. Seguimos su ejemplo. Seremos breves y nos centraremos a la cuestión. Trataremos de promover los medios para el acuerdo pacífico, como exige el trabajo de hoy.

41. Habitualmente, el contexto del debate sobre Chipre lo ha dado el informe del Secretario General. Seguiremos el precedente con placer y aprecio por las valiosas contribuciones del Secretario General. Sin su sincero empeño, sin su actitud humanitaria, la lucha intercomunal en Chipre podría haber anegado a la región en disturbios y derramamiento de sangre. Su dedicación será recordada siempre con cariño por todos nosotros.

42. Deseo expresar mi satisfacción personal porque nuestro eminente Secretario General se haya recuperado de su reciente enfermedad y porque participa de nuevo en las labores de nuestra Organización.

43. Es apropiado manifestar, una vez más, nuestro reconocimiento al Sr. Guyer, Secretario General adjunto, y a sus colaboradores, el Sr. Osorio-Tafall, Representante Especial del Secretario General en Chipre; el Comandante de las Fuerzas, General Prem Chand, y todos los miembros de la UNFICYP, por su consagrada y constructiva labor. Hago extensivo mi agradecimiento a los países contribuyentes y a los miembros del Consejo, cuyos esfuerzos y comprensión posibilitan la presencia de la UNFICYP en la isla.

44. Al hablar de la UNFICYP, recuerdo con emoción y tristeza profunda la memoria del fallecido Sr. Ralph Bunche, cuya muerte prematura nos ha apenado a todos y constituye una gran pérdida para nuestra Organización. La abnegada dedicación del Sr. Bunche a la causa de la paz, la conciliación y la concordia, y su lealtad sin desmayo a los ideales de la Carta, le aseguraron la fama, el aprecio y admiración de todo el mundo. Nosotros le recordamos también por sus esfuerzos en favor de la conciliación en Chipre. Vaya nuestra condolencia a su enlutada familia.

45. Asimismo, doy sincero pésame a la delegación y al pueblo de Bulgaria por la prematura y trágica muerte de su Ministro de Relaciones Exteriores. Nosotros mantenemos buenas relaciones amistosas con ese país y yo le conozco personalmente. Es una gran pérdida para los países que mantienen relaciones de amistad con Bulgaria.

46. Abordaré ahora los tres aspectos principales del informe: la extensión del mandato de la UNFICYP, las circunstancias cotidianas de la vida entre ambas comunidades y, en tercer lugar, las conversaciones intercomunales.

47. En primer término, tenemos la extensión del mandato de la UNFICYP, que parece ser la tarea inmediata del Consejo. El Secretario General recomienda que se prolongue por seis meses. Mi Gobierno ha convenido con esta recomendación y nos complacería que el Consejo actuara con prontitud.

48. En relación con el segundo aspecto, el Secretario General dice en su informe:

"Aunque no se ha reanudado la lucha, se observó un pronunciado aumento de la tensión y del número de provocaciones, todo lo cual impidió el progreso hacia condiciones más normales." [S/10401, párr. 2.]

49. No es necesario recordar al Consejo que es la comunidad turca la que sigue trabajando bajo mayor presión y privaciones en su vida cotidiana. Aún hay 20.000 desplazados y desde hace ocho años toda la comunidad subsiste en condiciones extremadamente difíciles. Por desgracia, según especifica el Secretario General en la parte III del presente informe, las expectativas del informe anterior acerca de posibles mejoras no se han concretado. La rehabilitación de las personas desplazadas no ha progresado. El suministro de agua y electricidad no ha mejorado. El erario sigue negando sus sueldos a los funcionarios turcos de la República de Chipre. Los chipriotas turcos continúan sin poder participar en el plan de seguridad social y no reciben beneficio alguno de los ingresos del Estado de Chipre ni de los fondos internacionales de desarrollo concedidos a Chipre. Si bien se informa que ambas partes han cooperado por igual con la UNFICYP para promover la normalización e impedir que aumenten los incidentes aislados, el informe cita unas cuantas ocasiones en las que esa cooperación no se juzgó satisfactoria. Al respecto, una vez más, señalo las difíciles y precarias circunstancias en que vive la comunidad turca. El empeoramiento de la situación, debido especialmente al renacimiento de la campaña pro enosis en la Isla, de que informa el Secretario General, estaba llamado, y lo ha hecho, a sensibilizar a los chipriotas en cuanto a su seguridad. Debe confesarse que la pasada experiencia de la

comunidad no es conducente a una confianza tranquila que permita disminuir su vigilancia.

50. Paso ahora al tercer aspecto. Iniciadas hace ya más de tres años, las conversaciones intercomunales han servido de cauce a la comunicación entre las dos comunidades, y de válvula de escape a la tensión.

51. A este respecto, citaré palabras del Secretario General. En el párrafo 99 de su informe dice:

"Sigo convencido de que la mejor manera de llegar a una solución del problema de Chipre consiste en negociar un acuerdo entre ambas comunidades sobre sus aspectos constitucionales. Por otra parte, he llegado a la conclusión de que en las conversaciones entre las comunidades en su actual forma se ha tropezado con dificultades que no se podrán superar sin que se dé un nuevo impulso. Ambas consideraciones me han inducido a creer que es posible reactivar las conversaciones. En primer lugar, todas las partes están de acuerdo en que las conversaciones entre las comunidades deben continuar en una forma modificada, con miras a fomentar la búsqueda de una solución de los problemas restantes; y en segundo lugar, los intercambios entre los Gobiernos de Grecia y Turquía han conducido recientemente a esfuerzos conjuntos de ambos dirigidos a reactivar las conversaciones entre las comunidades." [Ibid., párr. 99.]

52. Aunque las conversaciones no han tenido resultado positivo, sin embargo constituyen una base para ser optimistas. El Secretario General, en la parte V de su informe, detalla sus esfuerzos para reactivar las conversaciones. Indica la aceptación de sus sugerencias, en principio, por todas las partes interesadas. Hablando en representación de mi Gobierno, puedo decir que confío en que la continuación de estos contactos entre los interesados y el Secretario General produzca pronto el consenso que permita reanudar las conversaciones.

53. A este respecto, Turquía y Grecia, que son las madres patrias de las dos comunidades étnicas que viven en Chipre, y compartieron el privilegio de lograr la independencia de la República bicomunal de Chipre en 1960, también comparten la responsabilidad de buscar la paz y la estabilidad permanentes. En realidad, ambos países tienen obligaciones morales y contractuales con sus respectivas comunidades. Fortalecidas con un denominador común para ambas, al buscar la solución justa y permanente, pueden tener la mayor eficacia para promover y acelerar la consecución de los objetivos comunes a todos.

54. Es necesario, por lo tanto, que, mientras se continúa tratando de reactivar las conversaciones, no se permita que empeore la situación en la Isla. Sin duda alguna la UNFICYP contribuirá a este propósito. Se espera que se suspendan en Chipre todas las actividades incompatibles con la independencia permanente, y que se cierre la brecha de desconfianza y sospecha entre las comunidades, impulsando una solución convenida sobre las cuestiones constitucionales.

55. Dentro de una semana entraremos en el noveno aniversario de la tragedia de Chipre, y la perspectiva de una

solución pacífica y convenida sigue sin vislumbrarse. Hemos presenciado bastante sufrimiento, temor y lágrimas, derramamiento de sangre y estruendo. Ha llegado el momento de reemplazar las lágrimas y el temor por la alegría y la esperanza, y de que la certidumbre de la paz, la seguridad y la felicidad sustituyan a las oscuras nubes de ayer. Es hora de que las comunidades comiencen a cooperar en obras de desarrollo en lugar de vigilarse como enemigos enfrentados. Esto no es difícil de lograr, si la realidad del problema de Chipre se encara y acepta por todas las partes con valor cívico.

56. Mi Gobierno confía, por lo tanto, en que en este noveno año se descarten estas interminables e inútiles discusiones semánticas, y que la realidad y experiencia anterior, que constituyen los elementos concretos del asunto, sean acometidas de manera práctica. El problema ante las partes es explorar posibilidades de remodelar la Constitución existente, teniendo en cuenta los deseos y demandas de las partes, y la realidad de Chipre. Si se descartan los lemas, se abandonan los conceptos abstractos y se olvidan los objetivos políticos incompatibles con la independencia permanente, en poco tiempo puede lograrse la paz, para júbilo de todos nosotros, y espero que 1972 sea un año de paz para Chipre, así como para toda la humanidad.

57. Al hablar como miembro del Gobierno turco, deseo asegurar al Consejo que la decisión y acción de mi Gobierno en la cuestión de Chipre, y en realidad en todos los problemas internacionales, continuarán basándose en la responsabilidad por la paz y la seguridad internacionales, y en la comprensión de la cohesión internacional animada por la razón y la equidad y basada en el derecho y la justicia, que inspiran la Carta de las Naciones Unidas.

58. Como dije al comienzo, no tengo el propósito de consumir el precioso tiempo del Consejo. Creo que basta lo dicho para describir la situación existente y subrayar qué futuro esperamos.

59. Antes de concluir, debo decir que, aunque discrepe en distintos puntos de lo dicho por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kyprianou, agradezco sus amables palabras sobre mi persona y mi nuevo cargo. Confío en que no se abandone la búsqueda de una solución pacífica, y que se persista en realizar esfuerzos decididos, como lo recalqué ya.

60. Si puede convencerse a la comunidad turca, que es una de las partes en este difícil problema, de la buena voluntad de la comunidad greco-chipriota, y el esquema de la solución convenida se inspira en la base contractual que creó la asociación de ambas comunidades en la República de Chipre, la solución no ha de ser sumamente difícil.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

62. Sr. BITSIOS (Grecia) (*interpretación del francés*): Nos alegra ver a U Thant esta mañana entre nosotros. Nuestros votos más sinceros no le han faltado durante su reciente enfermedad, y le deseamos total restablecimiento.

63. Por otra parte, expresamos nuestro vivo pesar por el trágico fallecimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria. Trabajó con nosotros primero para normalizar y después para estrechar las relaciones entre nuestros dos países.

64. Una vez más debemos agradecer al Secretario General el informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, que abarca el período del 20 de mayo al 30 de noviembre de 1971 [S/10401]. Como en el pasado, nos da una imagen clara y precisa de la evolución del asunto que nos preocupa y del papel constructivo que continúa desempeñando en Chipre la Fuerza de las Naciones Unidas.

65. No tengo el propósito de extenderme sobre la parte del informe que se ocupa de la situación interna en Chipre durante el último semestre, salvo para expresar la satisfacción de mi Gobierno porque, en general, ha reinado la paz en la Isla durante ese lapso. Para ello ha sido preciosa la contribución de la Fuerza de las Naciones Unidas y, teniendo en cuenta su gran utilidad, Grecia ha apoyado la extensión de su mandato por seis meses más. Continuaremos contribuyendo a los gastos de la UNFICYP en la medida de nuestras posibilidades. Nuestra contribución supera, hasta ahora, los 10 millones de dólares.

66. En Grecia siempre hemos estado a favor de una solución pacífica del problema, que solamente puede ser elaborada en una atmósfera de calma y de paz.

67. Otro elemento indispensable, sin duda, es la buena voluntad y el deseo de las partes de llegar lo antes posible a una solución justa, equitativa y conforme al espíritu de nuestra época y al de la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, el factor tiempo ha sido de suma importancia en las conversaciones entre los señores Clerides y Denktash, realizadas en Nicosia. Los miembros del Consejo recordarán que no he dejado de repetirlo en todas estas reuniones. Soy el primero en lamentar que haya resultado exacta mi predicción de noviembre de 1969. En efecto, dije que el inmovilismo en los diálogos de Nicosia tal vez diera lugar al endurecimiento de posiciones y a dificultades de realización.

68. El Secretario General, teniendo los efectos del estancamiento producido a fines del verano, dirigió a las partes interesadas el memorando del 18 de octubre de 1971, en el párrafo 79 de su informe. El Gobierno griego ha respondido afirmativamente. Al aceptar totalmente el contenido del memorando de U Thant, mi Gobierno lo hizo por las siguientes razones. Compartía la aprensión del Secretario General y su interés en que las conversaciones entre las comunidades se reanudara y fueran más eficaces. En efecto, nosotros consideramos que esas conversaciones son el medio más propicio, en realidad el único, para llegar a una solución del problema constitucional. Además, el Gobierno griego ha considerado su deber, conforme a los esfuerzos precedentes en favor de la conclusión del diálogo, no negarse a designar uno de sus expertos en materia constitucional, que con carácter puramente consultivo pudiera contribuir al éxito de la negociación. Finalmente, ha estimado que la participación en las conversaciones del representante del Secretario General, como parte de los buenos oficios, se adecuaba al llamamiento de noviembre de

1967 de U Thant [S/8248/Add.3], y al párrafo 3 de la resolución 244 (1967) del 22 de diciembre de 1967 del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se inició el diálogo de Nicosia.

69. Una vez dado nuestro acuerdo inmediato e incondicional, sólo nos queda esperar que se inicie prontamente una nueva etapa de las conversaciones constitucionales con renovado espíritu de buena voluntad. En negociaciones de este tipo, no debo haber ni vencedor ni vencido. Jamás hay que perder de vista que las dos partes de la población están destinadas a vivir juntas.

70. No me propongo en esta intervención entrar a fondo en las cuestiones que son motivo de conversación entre los señores Clerides y Denktash. No obstante, es necesario, y puede ser además útil, subrayar que el párrafo 70 del informe es incompleto cuando menciona que el señor Clerides aceptó que autoridades separadas se ocuparan de asuntos culturales y de estatuto personal. Ha ido más lejos en sus propuestas de administración local. El Gobierno heleno estimó que las propuestas presentadas por el señor Clerides eran constructivas y podían constituir una sólida base para el acuerdo. Por lo tanto, hay buenas razones para insistir en la reanudación del diálogo y para esperar que se lleve a término.

71. Tal como acabo de decir las conversaciones de Nicosia son el procedimiento más idóneo para llegar a un acuerdo que exprese la voluntad de la población de Chipre, sobre todo luego del fracaso de la mediación prevista por la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964. Grecia aceptó esta mediación y había cifrado en ella las esperanzas que menciona el Secretario General en el párrafo 109. Igualmente, aceptamos el informe final del mediador, Sr. Galo Plaza. En 1965 se perdió la ocasión de llegar a una solución definitiva. No queremos que esta nueva ocasión que ofrecen las conversaciones entre los representantes de ambas partes de la población chipriota también se pierda. Por esta razón deseáramos que el Consejo adoptara la sugerencia del Secretario General, tal como está en su memorando del 8 de octubre, porque permitiría a ambas partes reiniciar las conversaciones. Así el Consejo las alentaría a seguir por el buen camino.

72. Hemos leído con sumo pesar que el informe que examinamos es el último que toca presentar a U Thant respecto a Chipre en su carácter de Secretario General. Igual que en otras regiones y con distintos problemas, U Thant ha bregado sin descanso por el restablecimiento de la paz en Chipre y su mantenimiento en la región cercana. Ha tenido la suerte de estar rodeado de distinguidos colaboradores, tanto en la Sede como en el sitio de los acontecimientos, Chipre. Le renovamos nuestro agradecimiento. Desde que en 1963 tomó el asunto en sus manos, ha seguido el curso de los acontecimientos con valor moral, adhesión a los principios de la Carta e imparcialidad sin precedentes. Nuestro reconocimiento es profundo y su dedicación a la causa de la paz con justicia inspirarán los esfuerzos que no dejaremos de desplegar para lograr un fin que le es caro.

73. Señor Presidente, al tiempo que lo agradezco el uso de la palabra, felicito calurosamente a nuestro colega Sr. Bayülken por su designación para Ministro de Relacio-

nes Exteriores de su país. Tuvo el placer de colaborar con el señor Bayülken en distintas ocasiones desde hace muchos años, y estoy convencido de que en su nuevo cargo, de tanta responsabilidad, contribuirá positivamente a la solución de la cuestión que hoy trata el Consejo de Seguridad.

74. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con el mayor pesar me acabo de enterar en el curso de esta reunión del fallecimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad me permito expresar mi condolencia al Gobierno de Bulgaria y a la afligida familia del desaparecido. Que su alma descanse en paz.

75. Sr. VAN USSSEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): Como representante de un país europeo que mantiene relaciones cordiales con Bulgaria, permítaseme expresar aquí la profunda aflicción que siento Bélgica al enterarse de la trágica muerte del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria.

76. Pasando a otra cuestión, en nombre de mi Gobierno y de la Misión Permanente de Bélgica, felicito sincera y cordialmente al Embajador Bayülken, nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Las relaciones entre nuestros dos países son estrechas y siempre se han basados en la confianza, y estoy convencido de que, bajo su égida, mejorarán aún más.

77. Una vez más, se pide al Consejo de Seguridad que prolongue por un nuevo período de seis meses el mandato de las fuerzas de las Naciones Unidas estacionadas en Chipre. Mi delegación votó en favor de la resolución del Consejo de Seguridad, por compartir las consideraciones y argumentos expuestos en el capítulo VIII del informe del Secretario General sobre las operaciones de las Naciones Unidas en Chipre durante el período comprendido entre el 20 de mayo y el 30 de noviembre de 1971.

78. Aunque es verdad que el documento contiene ciertos elementos alentadores en relación con el informe precedente, como por ejemplo el hecho de que "la UNFICYP no sufrió bajas atribuibles a incidentes entre las comunidades" [S/10401, párr. 11] y la relativa estabilidad del número de incidentes, sin embargo no deja de hacerse eco de las inquietudes y las aprensiones de testigos imparciales respecto al deterioro de la situación general en Chipre. Los párrafos 94 y 97 no dejan duda acerca de la intensificación de la fricción entre las dos comunidades de la Isla. Después de examinar los sucesos ocurridos durante el período en consideración, el Secretario General señala en el párrafo 95 de su informe:

"...se ha mantenido una calma relativa, aunque superficial... La UNFICYP ha logrado solamente un progreso limitado en la normalización de la situación en la Isla, y ninguno en las importantes esferas de la libertad de movimiento y disolución de la confrontación." [S/10401, párr. 95.]

79. Mi delegación ha tomado nota de las conclusiones a que ha llegado el Secretario General luego de analizar la situación, o sea, por un lado, no escatimar ningún esfuerzo para mantener la calma en la Isla y, con ese fin, prolongar el

mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses más; y, por otra parte, que el Consejo de Seguridad podría comprometerse más activamente a auxiliar a las partes en la búsqueda de una solución al problema de Chipre.

80. En cuanto al mantenimiento de la calma, mi delegación tiene plena confianza en la eficacia y la comprensión de los oficiales, suboficiales y soldados de la Fuerza de las Naciones Unidas, que, desde 1964, han contribuido de manera decisiva al restablecimiento del orden público y han hecho todo lo que estaba en su poder para impedir que los incidentes degeneraran en combates.

81. Por otra parte, los esfuerzos para mantener el orden no pueden ser fructíferos si, paralelamente, las conversaciones entre las dos comunidades continúan en su atolladero actual. Mi Gobierno espera firmemente que los señores Clerides y Denktash reanudarán sus conversaciones y pondrán fin a su desacuerdo respecto a la administración local y a las garantías de la independencia de Chipre.

82. Dentro de la perspectiva de una solución de conjunto, la función que el Secretario General desearía ver desempeñar al Consejo de Seguridad nos parece en este momento menos importante que la acción del Representante Especial del Secretario General. No se trata, en cuanto a este último, de servir de mediador entre las partes, sino de que, con su presencia y su ascendiente, las anime a proseguir la búsqueda de una solución y a encontrar por sí mismas aquellas fórmulas de acuerdo y transacción sin las cuales no sería posible ninguna solución.

83. Dentro de este contexto hemos apoyado la sugestión contenida en el párrafo 79 del informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre. El enfoque y el método sugeridos para acelerar las conversaciones entre ambas comunidades, tanto en lo que hace a su expansión como a la presencia del representante especial en Chipre, ofrecen, a nuestro entender, una base realista para que las consultas sean coronadas por un acuerdo aceptable para el Gobierno y el pueblo chipriota. Con esta misma intención mi delegación ha examinado el deseo expresado por el Secretario General que figura en la primera parte del párrafo 103 de su informe. Si en el curso de nuestros debates los miembros del Consejo están dispuestos a sostener la sugestión formulada en el párrafo 79, estoy convencido de que en este momento y en las circunstancias presentes habremos ayudado a las partes a buscar una solución al problema de Chipre.

84. Aprovecho esta oportunidad para aplaudir la perseverancia infatigable demostrada por el Secretario General y por su representante local para conjurar la amenaza latente a la paz y seguridad internacionales que constituye la situación que persiste en la Isla.

85. Mi Gobierno ha tomado nota de la carga financiera que entraña la operación de las Naciones Unidas en Chipre. Como anteriormente, Bélgica no dejará de ofrecer su contribución voluntaria para sufragar los gastos de funcionamiento de la Fuerza.

86. No quiero terminar mi intervención sin rendir a los oficiales, suboficiales y soldados de la Fuerza de las

Naciones Unidas el homenaje que merecen por la manera ejemplar con que cumplen el cometido que les confió el Consejo de Seguridad por resolución 186 (1964) del 4 de marzo de 1964. Podemos afirmar, con razón, que en Chipre la Organización de las Naciones Unidas ha introducido un factor de orden y de paz.

87. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero felicitar al Sr. Bayülken por ocupar el alto cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía.

88. Mi delegación considera necesario prolongar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre por seis meses más, como lo propono el Secretario General en su informe [S/10401].

89. Sin embargo, no damos nuestro apoyo a la prórroga sin ninguna renuencia. Esta es la vigésima vez que el Consejo de Seguridad toma la misma decisión acerca de la prórroga, y sabemos que se critica justificadamente la perpetuación aparentemente indefinida de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. Deseo señalar a la atención de los interesados, en especial, la última parte del párrafo 3 de la resolución adoptada por el Consejo hace unos instantes, que aprueba la prórroga del estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas con la esperanza de que al finalizar su mandato, es decir el 15 de junio de 1972, "se hayan realizado progresos suficientes hacia una solución definitiva a fin de que sea posible retirar o reducir considerablemente la Fuerza". Mi delegación encarece a todas las partes interesadas que continúen y aceleren sus esfuerzos con la idea de la transacción y que, como estadistas, den realización a la esperanza del Consejo de Seguridad.

90. En el informe del Secretario General se nos dice que durante los seis últimos meses la tirantez entre ambas comunidades no sólo ha persistido, sino que se ha intensificado. No podemos menos que sentir algún recelo por ello. Al propio tiempo, mi delegación acoge con beneplácito y aprecia profundamente la iniciativa del Secretario General para tratar de hallar un factor constructivo que solucione el actual estancamiento de las conversaciones entre las dos comunidades. Constituyo un signo alentador que en el curso de una serie de consultas celebradas entre el Secretario General y los representantes de los gobiernos interesados, se haya llegado a un acuerdo considerable entre los puntos de vista, incluso sobre la idea de la participación del Representante Especial en las conversaciones, en ejercicio de los buenos oficios del Secretario General.

91. Mi delegación espera que la iniciativa tomada por el Secretario General dé ímpetu a la conducta futura de las conversaciones intercomunales para llegar a un arreglo aceptado mutuamente. Queremos recalcar que apreciamos profundamente la presencia de las Naciones Unidas en Chipre, que es uno de los ejemplos exitosos de operaciones de mantenimiento de la paz. Nadie puede negar que debido a la presencia de la UNFICYP se ha podido mantener una relativa calma en Chipre. La disciplina y la devoción del personal de la UNFICYP de todo rango, militar o civil, ha demostrado durante más de siete años que es notable y merece nuestra gratitud y particular encomio. Deseamos

también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro cálido agradecimiento a los gobiernos que han soportado pacientemente la carga de suministrar los contingentes para las operaciones de mantenimiento de la paz.

92. Para terminar, reiteramos nuestro profundo deseo de que pueda encontrarse una pronta solución pacífica a la cuestión de Chipre, dentro de un espíritu de transacción de ambas partes, para que el tamaño de la UNFICYP pueda reducirse gradualmente hasta una presencia nominal.

93. En esta inteligencia, Japón ha continuado apoyando las operaciones para el mantenimiento de la paz en Chipre efectuando contribuciones voluntarias y adoptando otras medidas apropiadas.

94. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Deseo expresar en primer lugar que mi delegación ve con gran complacencia el retorno entre nosotros del Secretario General, que estuvo alejado temporalmente debido a su enfermedad. Hacemos votos, con toda sinceridad, por que se recupere totalmente y pueda seguir contribuyendo a la obra de las Naciones Unidas en la que se han depositado tantas esperanzas.

95. Mi delegación tiene otra razón para sentir júbilo, ya que acaba de enterarse de que nuestro distinguido amigo y colega el Embajador Bayülken, de la República de Turquía, ha sido elevado al cargo importantísimo de Ministro de Relaciones Exteriores de su país. Hemos tenido la ocasión de conocerlo y sabemos que este suceso puede ser el preludio de la solución definitiva del problema chipriota, teniendo en cuenta su tacto, habilidad y calidades tanto diplomáticas como políticas. Le deseamos el mayor de los éxitos, no sólo en el desempeño de la cartera que se le ha confiado, sino también en la diplomacia multilateral de las Naciones Unidas y en su labor general sobre la política exterior de su país.

96. En varias oportunidades nos hemos referido al problema de Chipre. Consideramos que no es imposible que dos comunidades pertenecientes, originalmente por supuesto, a dos naciones distintas, construyan una nación y lleguen a una identidad chipriota que debe ser la culminación de la situación actual.

97. Por consiguiente, somos partidarios de que se continúe buscando fructíferamente la entidad política de los chipriotas, sean de origen turco o griego. Para alcanzar ese objetivo, es indispensable que los dirigentes de las dos comunidades se consagren a pacificar los ánimos. Esto podría lograrse mediante la simbiosis cultural y social de ambas comunidades, que puede ser la base de lo que denominaríamos "complementación", tan necesaria para las dos comunidades, turca y griega.

98. Es cierto que por parte de la comunidad minoritaria podría sentirse lo que Virgilio dijo en la *Enéida*: "*Timeo Danaos et Jona ferentes*." ("Temo a los griegos aun cuando traen regalos.") No creo que este sentimiento pueda constituir obstáculo alguno cuando ambas partes se conocen recíprocamente. Así, si la comunidad griega formula propuestas constructivas, esas propuestas deben ser tenidas en cuenta, respetadas y aplicadas. Sin embargo, creemos

que lo que debe prevalecer son los valores individuales y personales, que deben ser tenidos en cuenta. Esto quiero decir, en otras palabras, que los puestos deben ser otorgados no de manera automática, con arreglo a la amplitud de las comunidades, sino teniendo en cuenta la competencia individual. Lo que cuenta es el individuo. Creo que ésta es la única forma de interpretar adecuadamente la democracia. Los ciudadanos de ambas comunidades tienen derecho a vivir y a la ciudadanía en pie de igualdad, pero ambas comunidades no deben aferrarse ciegamente a su fidelidad ancestral e histórica, sin pensar en el futuro, que han de salvaguardar independientemente de la asistencia del exterior.

99. Como se dice en el informe del Secretario General, creemos que la situación en Chipre constituye un ejemplo de mantenimiento de la paz del que las Naciones Unidas tienen que felicitarse. Este ejemplo debería seguirse en otros casos, cuando el Consejo de Seguridad se esfuerza a mantener la paz y desempeñar un papel conciliatorio entre las partes en pugna.

100. En una palabra, creemos que las dos comunidades deben esforzarse en la mayor medida posible por edificar una sola patria, un solo Chipre. Este debe ser el principal objetivo. Creemos que la presente calma puede servir de punto de partida para la solución definitiva del problema. De aquí que sería deseable que, dentro de pocos meses, las partes interesadas a nivel gubernamental, es decir, los dirigentes, o las comunidades y colectividades chipriotas, pudiesen hallar solución a la situación presente, haciendo innecesario el mantenimiento de tropas de las Naciones Unidas en Chipre, que permanecen allí desde 1964.

101. Finalmente, hablando en nombre de mi Gobierno, tengo el gusto de manifestar que, de conformidad con el principio que acabo de enunciar, el Gobierno de Burundi nos ha autorizado a votar en favor del proyecto de resolución, expresando la esperanza de que se halle la solución definitiva que debe ser forjada y aplicada por los chipriotas como tales, para que las Naciones Unidas concentren sus recursos en problemas tan importantes y urgentes como el de Chipre.

102. Sr. JAMIESON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Quiero asociar mi delegación a las expresiones de pesar por la muerte del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria.

103. Además me uno a usted, señor Presidente, para manifestar cuánto nos ha complacido ver al Secretario General entre nosotros al comienzo de esta sesión.

104. Agradezco al Secretario General su informe, que, como él mismo ha indicado, es el último que nos presentará sobre la operación de Chipre. Esto hace más lamentable que no pueda informarnos de progreso ninguno en la solución de las dificultades que existen en la Isla. Claro que no es culpa suya. Este informe y los anteriores hacen patente cuán devotos han sido los esfuerzos del Secretario General y de sus consejeros en pro del acuerdo.

105. Una vez más, no hay mejora que comunicar en la situación de la Isla. Muy al contrario, ya que el Secretario

General indica en su informe un empeoramiento y un aumento de la tirantez entre las dos comunidades. Afortunadamente, aunque se ha producido cierto número de incidentes intercomunales, algunos de ellos graves, se ha mantenido una relativa calma, debido en gran medida a los esfuerzos de la UNFICYP, a cuyo Comandante y soldados, así como al Representante del Secretario General, Sr. Osorio-Tafall, deseo rendir en esta oportunidad un merecido homenaje.

106. En las circunstancias actuales, mi Gobierno admite que el Consejo de Seguridad no puede retirar las fuerzas de las Naciones Unidas de Chipre. Por lo tanto, mi delegación, sin vacilar, ha votado en favor del proyecto de resolución que el Consejo ha aprobado, para extender el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. Estamos dispuestos también a mantener nuestro contingente de tropas en Chipre por el período del mandato renovado y a continuar nuestra contribución financiera.

107. Lo que quizá sea más grave aún que el empeoramiento de la situación en la Isla como pone de manifiesto el Secretario General, es que no haya nada nuevo respecto a la búsqueda de un arreglo. Las conversaciones intercomunales siguen estancadas. Al respecto, mi delegación quiere reiterar lo dicho antes: mi Gobierno está dispuesto a continuar su apoyo a la operación por seis meses más, pero nuestra aceptación de la carga de sostener a la UNFICYP, tanto en hombres como en dinero, no debe creerse que vaya a ser automática. Lo mismo puede decirse, sin duda, de otros contribuyentes.

108. Tampoco debe presumirse que estemos dispuestos a hacerlo indefinidamente. Tendría su efecto sobre la cuestión de Chipre en sí, y además sería lamentable que la operación de la UNFICYP tuviera el resultado de socavar la confianza en la eficacia de una operación de mantenimiento de paz, como herramienta contra los problemas de los conflictos internacionales. La importancia de acercarse al acuerdo político adquiere una pertinencia que rebasa los límites de la cuestión.

109. Esta impaciencia no se limita sólo a los contribuyentes. Creo que existe la idea creciente y generalizada de que es más que hora de haber resuelto un problema concreto que ha estado en el programa del Consejo demasiado tiempo. Creo que, pensando como sugirió el Secretario General, el Consejo de Seguridad podría participar más activamente ayudando a las partes a buscar la solución. No es irracional ni sorprendente que haya hecho esta sugerencia. En las actuales circunstancias, sin embargo, creemos que sería prematuro embarcarnos en tal empresa y que sería mejor, por lo menos en lo que se refiere al Consejo, hacer lo que ya hemos hecho y renovar el mandato de la UNFICYP. Esto, porque en las actuales circunstancias creemos que las conversaciones intercomunales ofrecen la mejor esperanza de progreso. Como ha subrayado también el Secretario General en su informe, en última instancia, las dificultades sólo podrán solucionarse a través de arreglos negociados directamente entre las partes. Creemos también demasiado pesimista y demasiado apresurado concluir que no hay esperanza de reactivar las conversaciones intercomunales.

110. Pero al indicar que es prematuro dar mayor amplitud a la consideración de la cuestión en el Consejo, subrayo que

es esencial reavivar las conversaciones intercomunales. Por lo tanto, apoyamos de buen grado la iniciativa del Secretario General, del 18 de octubre, y confiamos en que sea posible lograr un acuerdo razonable en torno a una fórmula que reactive las conversaciones, y sea aceptable para todas las partes.

111. Según entiendo, la propuesta del Secretario General, esencialmente de carácter procesal, no representa ninguna concepción rígida. Su único propósito es que se reanuden las conversaciones. Consecuentemente, instamos a todas las partes interesadas a demostrar la máxima flexibilidad en la consideración de esta propuesta, de manera que las conversaciones puedan reanudarse sobre la base de lo que él ha sugerido.

112. Al respecto, creo que nos puede alentar algo la declaración hecha esta mañana por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre. Una vez reanudadas las conversaciones, esperamos que se muestre flexibilidad, laborando por la solución de los problemas esenciales pendientes que oponen a ambas comunidades.

113. Quisiera formular una o dos observaciones más. En primer lugar, nos unimos a otras delegaciones que han felicitado al representante de Turquía por su traslado a una nueva esfera de actividad. Confiamos en que en su nuevo cargo, como en el anterior, hará por su parte todo lo que pueda para fomentar y promover un diálogo fructífero en Nicosia.

114. En segundo lugar, quisiera subrayar una vez más, como lo ha hecho el representante de Grecia, la importancia de las conversaciones intercomunales como el mejor medio para hallar una solución a las dificultades actuales. Por supuesto, sería fruto de la desesperación sugerir que esas dificultades sólo podrían resolverse con la ayuda colectiva de gentes no directamente interesadas, y sobre esa base, contemplar la necesidad de tal intervención. Nuestro propósito, por cierto, debe ser promover el diálogo sin que la idea de esa necesidad penda sobre nosotros. Estas conversaciones intercomunales tienen vital importancia, porque, aunque como parte en los tratados de 1960, nosotros continuamos respaldándolas y, por supuesto, esperamos que los demás Estados soberanos participantes hagan lo mismo, reconocemos que tal vez haya partes del texto de los instrumentos contractuales que ya no reflejen adecuadamente los deseos de todas las partes y que hoy puedan ser inapropiados en algunos aspectos. Precisamente, con miras a ajustar los aspectos internos, se han celebrado y deben proseguir las conversaciones intercomunales.

115. En su declaración en el debate general de la Asamblea<sup>3</sup>, el Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros y del Commonwealth de mi país, citó los compromisos de la Carta de practicar la tolerancia y vivir juntos en paz con los demás, como buenos vecinos. La Carta se refiere a relaciones internacionales, pero se elaboró en nombre de "los pueblos de las Naciones Unidas" y ese fragmento, por cierto, se aplica no sólo a las relaciones entre los Estados, sino también a las relaciones entre las comunidades dentro de un Estado.

<sup>3</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1944a. sesión.

116. Sr. DE LA GORCE (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa se ha enterado con tristeza de la muerte accidental del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria. Nos asociamos al testimonio de duelo expresado hacia un país con el que Francia tiene antiguas relaciones cordiales. Le ruego a la delegación búlgara que así lo haga presente a su Gobierno.

117. Una vez más, nos hemos reunido para examinar el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre. Una vez más concordamos en reconocer que es conveniente prolongar la estada de las fuerzas de las Naciones Unidas. Las mismas, en el curso de los últimos seis meses, igual que en el pasado, han evitado nuevos enfrentamientos y han impedido ciertos incidentes que, sin su presencia, hubieran podido hacer peligrar la precaria calma que reina en la Isla. Una vez más, debemos rendir homenaje a aquellos cuya misión es dirigir los esfuerzos de conciliación en ese "equipo modelo" al que no referí el año pasado, es decir, muy particularmente, al Representante Especial de nuestro Secretario General, Sr. Osorio-Tafall, y al Comandante de la Fuerza, General Prem Chand.

118. También otra vez hay que confesar que la presencia de las fuerzas, cuya utilidad en las circunstancias prevalcientes en Chipre ya nadie discute, no debe adquirir un carácter permanente y tener el efecto de cristalizar una situación que no satisface a nadie y que acumula, en consecuencia, el peligro de enfrentamientos entre ambas comunidades.

119. Dicho esto o, más bien, repetido esto, creemos que esta vez no podemos limitarnos a estas reflexiones o comprobaciones ya conocidas, ignorando dos factores, que nos deben incitar a salir del camino trillado. Se trata, por una parte, de la observación que hace el Secretario General en su informe, según la cual "el período que se examina se ha caracterizado por un empeoramiento de la situación general en Chipre" y "la tarea de la UNFICYP se ha hecho más y más difícil" [S/10401, párrs. 94 y 95]. Se trata, por otra parte, de nuevas propuestas para buscar una solución al problema de la Isla.

120. En primer término, en cuanto al agravamiento de la situación, el informe que consideramos nos presenta buen número de pruebas: tirantez creciente a lo largo de la línea verde, aumento de los efectivos de la Guardia Nacional, fortalecimiento de la capacidad militar de los combatientes chipriotas-turcos, rechazo, en cierto número de casos, de las recomendaciones o consejo de las fuerzas, tendientes a preservar el *statu quo*, y persistencia de incidentes que han dado lugar a tiroteos. El informe señala nuevamente la creciente tendencia al desarrollo separado de las economías de ambas comunidades; los servicios públicos, por su parte, siguen siendo también, distintos. Además, la libertad de circulación en la Isla, siempre entorpecida, constituye de acuerdo con los términos del informe "... una de las causas más graves de fricción para los chipriotas de ambas comunidades" [*ibid.*, párr. 61]. Es necesario destacar también, como lo ha hecho nuestro Secretario General, la inoportunidad de todo lo que recuerda un pasado doloroso y aún bastante próximo, que contribuye a agravar la tensión.

121. Pero este ambiente de frustración y de tensión, cuyas manifestaciones más significativas acabo de mencionar, está vinculado sobre todo a la profunda decepción que ha suscitado la incertidumbre, es decir, en realidad, el bloqueo en la búsqueda de una solución al problema de Chipre. El intercambio de correspondencia entre los representantes de ambas comunidades no ha dado por resultado ningún progreso en favor de un acuerdo y, fundamentalmente, subraya la discrepancia persistente entre sus posiciones, sobre todo en cuanto a la organización de la administración local y a las garantías de la independencia. Indudablemente, no es posible quedar conforme con la deplorada comprobación de que persiste divergencia considerable entre las opiniones de unos y otros.

122. El Secretario General, que a nuestro pedido ha prestado sus buenos oficios desde hace varios años, juzgó necesario intentar la reanudación de las negociaciones entre las dos comunidades. Según él, esto exige la búsqueda de un procedimiento distinto, susceptible de dar a esas negociaciones el impulso que les faltaba tan manifiestamente. Se vio alentado, igualmente, por los esfuerzos conjuntos de los Gobiernos griego y turco, puesto que ahora mismo, al principiar el otoño, sus Ministros de Relaciones Exteriores habían llegado a ciertas ideas compartidas respecto de los medios de ayudar a los interlocutores a salir del estancamiento; se trata en este caso de un paso nuevo y significativo hacia la confianza mutua.

123. Las propuestas que se han formulado son bien conocidas. Al inspirarse en lo hecho, es decir, en una fórmula que no había respondido a las esperanzas de los interesados, y en preocupaciones divergentes sobre distintos aspectos de las mismas, no pudieron satisfacer a todos inmediatamente. Por nuestra parte, consideramos que debemos tenerlas presentes porque constituyen un enfoque razonable del problema y tienen en cuenta, tanto como es posible, las preocupaciones de unos y de otros.

124. Por ello mi delegación manifiesta que los esfuerzos del Secretario General gozan de nuestra simpatía y son dignos de ser bien acogidos por todos. Ellos pueden contribuir a una reanudación eficaz de las negociaciones. Creemos que el enfoque práctico propuesto por el Secretario General permitiría encontrar un terreno de concordia. El apoyo del Consejo a esta iniciativa será el elemento tranquilizador y constructivo que, según los términos del informe, permita disipar las últimas reticencias.

125. Como él mismo lo señala, hoy es la vigésima vez que U Thant se dirige a nosotros para recomendar la extensión del mandato de la Fuerza. En los ocho años transcurridos, mi país ha apoyado constantemente los esfuerzos para promover, de acuerdo con los términos de la resolución 186 (1964) del 4 de marzo de 1964 de este Consejo, una solución pacífica y la concertación de un acuerdo sobre el problema de Chipre. En ningún momento hemos retirado nuestra confianza. Ello explica que, a pesar de las reservas que nos inspira una renovación del mandato de la Fuerza, que adopta el carácter de un rito semestral que hay que aceptar, nos hayamos resignado.

126. Nuestra decisión, en el día de hoy, no es una excepción a esa línea de conducta que nos hemos fijado.

Interpretamos que las distintas partes interesadas comprenden el sentido de nuestra actitud. El nuevo plazo que se les ofrece no se debe al hecho de nuestra resignación o al efecto de dar facilidades. Deseamos creer que probarán su buena voluntad, sobre todo para llegar a los compromisos y a la acomodación que permitan la reanudación de las conversaciones.

127. A este respecto, estamos convencidos de que el Sr. Baylken hará uso de su gran experiencia y perfecto conocimiento de nuestras preocupaciones en cuanto a la solución del problema de Chipre para facilitar la búsqueda de una conciliación indispensable. En esta ocasión, lo hacemos llegar nuestras cálidas felicitaciones en momentos en que se lo ha confiado la alta responsabilidad de dirigir la diplomacia de Turquía. Lo felicitamos calurosamente y lo deseamos un éxito completo y brillante en la gran misión que le ha sido confiada.

128. Confesamos hoy que las circunstancias nos llevan a diferir la formulación de opiniones o directivas, a las que ya ha aludido el Secretario General en su informe. Pero, evidentemente, si bien incumbe a las propias partes buscar la solución de sus problemas, la responsabilidad del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad, sobre las que se funda la presencia de la Fuerza en la Isla, debo conducirlo a asegurarse de que no se pase por alto ninguna oportunidad de obtener una solución.

129. Con toda su experiencia y conocimiento del problema de Chipre, el Secretario General ha trazado una senda. Deseamos que sus propuestas, con las modificaciones que las hagan aceptables para todas las partes, sean seguidas por hechos, y nos felicitamos por los elementos nuevos y favorables que el debate ha hecho surgir. Ojalá marque una etapa en la búsqueda de una solución justa y unánimemente aceptada por los chipriotas de ambas comunidades.

130. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo sumarme a usted y a oradores anteriores en las expresiones de sincera bienvenida dirigidas al Secretario General U Thant, por quien mi respeto y admiración y, si puedo decirlo así, mi afecto sincero, nunca han dejado de crecer durante todos los años de su desempeño del cargo.

131. La delegación italiana ha votado en favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/10441, mediante el cual el Consejo de Seguridad ha decidido renovar por seis meses más la presencia de UNFICYP en Chipre. Al hacerlo, mi delegación desea expresar una vez más el constante apoyo del Gobierno de Italia a las operaciones de mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas cuando las condiciones particulares así lo exigen. Este sigue siendo el caso de Chipre como podemos deducir fácilmente del informe completo que ha presentado el Secretario General y que figura en el documento S/10401.

132. De hecho, el informe del Secretario General nos ha dado una completa descripción de la actual situación. Somos deudores a U Thant, a su Representante Especial en Chipre y a todas las fuerzas de las Naciones Unidas estacionadas allí, por sus actividades meritorias para mante-

ner la paz en esta sensible y delicada zona tan cercana a mi país.

133. Mi delegación ha examinado este informe con sumo interés y atención. Con cierta preocupación nos hemos enterado de que, en el período a que se refiere, la situación en Chipre se ha caracterizado por un aumento considerable de la tensión y del número de incidentes que ha impedido dar siquiera un paso hacia el retorno a condiciones más normales. Sin embargo, aun así, el Secretario General nos dice en su informe: "Pese a las dificultades con que se tropieza, estoy profundamente convencido de que, dada la necesaria buena voluntad" — de conformidad con los principios de la Carta —, "puede solucionarse el problema de Chipre." [S/10401, párr. 111.]

134. Por consiguiente, si bien subraya las dificultades que entorpecen la búsqueda de soluciones adecuadas, el informe del Secretario General señala algunas perspectivas alentadoras que, en caso de concretarse, podrían llevar a resultados favorables. Estos, a su vez, facilitarían la eliminación de las discrepancias que separan a las partes, posibilitando una solución definitiva del problema de Chipre; cosa que, como con tanta elocuencia señaló esta mañana el Canciller de Chipre, beneficiaría en gran medida a todos los países. Me refiero, en particular, a las sugerencias relativas al procedimiento para reanudar y dar mayor eficacia a las conversaciones entre ambas comunidades. La delegación italiana juzga que esas sugerencias son adecuadas para vigorizar y renovar las conversaciones intercomunales, y que pueden ofrecer una estructura más firme para solucionar el problema. Nos agrada que, de acuerdo con lo que se nos dio a entender en las declaraciones que escuchamos esta mañana, esta última sugerencia sea, en principio, aceptable para todas las partes interesadas.

135. Al respecto, nos animan las palabras del representante de Turquía, quien expresó la esperanza de que 1972 sea el año del establecimiento de la paz en Chipre. Nuestra confianza aumenta por el hecho de que el Embajador Bayülken se encargará pronto de la muy responsable función de Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Le felicitamos muy cordialmente y, aunque lo asoraremos por ser un estimado colega y un buen amigo, nos satisface saber que en el desempeño de un cargo de tanta responsabilidad estará animado de nobles propósitos.

136. Sin embargo, al mismo tiempo, no podemos menos que señalar que, hasta ahora, la situación sigue siendo incierta, y que puede empeorar si no se toman medidas de precaución, no sólo para limitar el conflicto, sino también para encontrarle una solución. Las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre han demostrado su capacidad para cumplir la tarea que tienen encomendada; por tal razón, el Secretario General ha sugerido que se autorice su presencia durante otros seis meses.

137. Como un agregado a estas observaciones, la delegación de Italia desea señalar que las operaciones de mantenimiento de la paz representan, a nuestro juicio, uno de los ingeniosos medios que permiten a las Naciones Unidas crear las condiciones necesarias para hacer el mundo más próspero y pacífico, respondiendo así a las aspiraciones que todos los pueblos de la familia de naciones han depositado

en nuestra Organización. También, si pensamos en dar mayor firmeza al papel de las Naciones Unidas en este campo, estamos dando cumplimiento a uno de los firmes propósitos expresados con ocasión del vigésimo quinto aniversario; me refiero a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General], que pide a todos los Miembros que respondan a la necesidad inmediata de hallar principios que orienten operaciones de mantenimiento de la paz más eficaces, de conformidad con el espíritu de la Carta.

138. Estas son las razones fundamentales que han inducido a mi Gobierno a apoyar desde un principio la Operación de las Naciones Unidas en Chipre. Pero ello no nos impide expresar nuestra preocupación por el hecho de que llevamos muchos años ocupándonos del problema, sin ver aún la salida del túnel. En consecuencia, en un momento en que la humanidad encara problemas globales que exigen la dedicación máxima de todos nosotros, es esencial que se solucione la situación en Chipre, garantizando plenamente a las partes interesadas el respeto por sus propios intereses, dentro del contexto de la independencia y la unidad de la Isla.

139. Por supuesto, comprendemos la complejidad del problema que enfrentamos. Pero deseo subrayar la firme convicción de que la confianza mutua, el respeto por las diferentes posiciones y la buena voluntad, cuando se aplican realmente, pueden dar resultados que superen toda expectativa.

140. Con esta idea la delegación de Italia ha dado su apoyo a la renovación del mandato de la UNFICYP.

141. El informe que nos ha presentado el Secretario General es el último que ha preparado sobre la cuestión. Permítaseme, en nombre del Gobierno italiano, darle las más calurosas gracias por el trabajo infatigable que ha realizado en esta materia y por la dedicación y el gran sentido de responsabilidad que ha demostrado en su actuación de todos estos años, buscando una solución aceptable para el problema de Chipre.

142. Antes de terminar, me asocio, en mi nombre y en el de mi delegación, a las condolencias que el Presidente y otros oradores han expresado por el prematuro deceso del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria. Fue el Sr. Bachev persona muy conocida en nuestros círculos, y en varias oportunidades me ha cabido el privilegio de poder apreciar su conocimiento, su ecuanimidad y su buena voluntad al discutir problemas cruciales, aquí y en otros foros.

143. Sr. ISRAELYAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Permítaseme, antes que nada, expresar a nuestros amigos y camaradas búlgaros, en nombre de la delegación soviética, el testimonio de nuestra sentida condolencia con motivo de la trágica muerte del Ministro de Asuntos Exteriores de Bulgaria, camarada Iván Bachev, amigo leal de la Unión Soviética, que siempre guió por caminos pacíficos la política exterior de la Bulgaria socialista. La delegación soviética ruega a sus amigos búlgaros que transmitan a la familia del camarada Bachev su sentimiento de profundo pesar.

144. Invariablemente la Unión Soviética aborda el examen de las cuestiones que se discuten en el Consejo de Seguridad, y en las Naciones Unidas en general, desde el punto de vista de la necesidad de fortalecer la seguridad y la paz internacionales. Tal enfoque responde plenamente a los propósitos y principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas.

145. La posición de la Unión Soviética en la cuestión chipriota ha sido expuesta repetidas veces en las declaraciones del Gobierno soviético y en las intervenciones de los representantes de la URSS en diversos foros, incluido el Consejo de Seguridad, posición que conserva toda su fuerza y su significación. El punto de partida de la Unión Soviética ha sido y sigue siendo que la cuestión chipriota debe arreglarse por medios pacíficos en interés de los pueblos de Chipre, y en interés de la disminución de la tirantez en esa importante región del mundo. Dicho arreglo debe basarse en la observancia de la libertad y el respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas que lleva a cabo una política de paz y no alineación en bloques militares. No hay ni puede haber duda de que la solución de las cuestiones internas de Chipre es asunto de los propios chipriotas.

146. La cuestión chipriota debe resolverse sin injerencias del exterior. Los legítimos derechos de todos los ciudadanos, sean de nacionalidad griega o turca, deben ser observados por todos. La Unión Soviética se opone resueltamente a todo intento de lesionar la soberanía de la República de Chipre, a todo propósito de resolver la cuestión chipriota a espaldas del pueblo de Chipre, menoscabando sus intereses vitales y favoreciendo los fines imperialistas de fuerzas exteriores.

147. Estamos profundamente convencidos de que, para asegurar la plena independencia, integridad y soberanía de la República de Chipre, deben ser evacuadas todas las fuerzas extranjeras y eliminadas las bases militares extranjeras que existen en territorio chipriota.

148. La delegación soviética quiere también subrayar la necesidad de que, en estricta conformidad con la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, todos los Estados se abstengan de todo acto que contravenga dicha resolución y pueda complicar la situación chipriota.

149. Hay que señalar igualmente que Chipre está muy cerca de Europa y que el estado de cosas imperante en este continente influye muy directamente en la situación chipriota. Por ello, sólo cabe congratularse de la nueva tendencia a la disminución de la tirantez en Europa observada en los últimos tiempos. Por su parte, la Unión Soviética, junto con los demás países socialistas, aboga constantemente por la aplicación de ulteriores medidas de consiliación de la paz y la seguridad europeas, la más importante de las cuales sería la rápida convocación de una conferencia paneuropea sobre cuestiones de seguridad y cooperación.

150. El Consejo de Seguridad examina hoy de nuevo la cuestión chipriota en relación con el informe del Secretario

General sobre las operaciones de las Naciones Unidas en Chipre en el período comprendido entre el 2 de mayo y el 30 de noviembre de 1971. Al estudiar dicho informe no podemos menos que advertir la información que contiene, según la cual el período que abarca se ha caracterizado por un empeoramiento de la situación general en Chipre, pues ha aumentado considerablemente la tirantez en la Isla y han tenido lugar una serie de choques, algunos de ellos graves, entre representantes de las comunidades griega y turca. Semejante información sólo puede llenarnos de pesar e inquietud.

151. En el informe se dice también que las conversaciones intercomunales han entrado prácticamente en un callejón sin salida. A esto respecto, la delegación soviética comparte la opinión del Secretario General de que la mejor forma de resolver el problema chipriota consiste en que ambas comunidades mantengan conversaciones. Nosotros creemos que esas conversaciones son asunto interno de la República de Chipre. No puede haber duda de que sólo mediante negociaciones basadas en el entendimiento mutuo y la buena voluntad, sin injerencias ni mucho menos presiones del exterior, podrán crearse condiciones que garanticen la vida pacífica y la seguridad de todos los chipriotas, lo que es más importante aún.

152. En el informe se dice que el Consejo de Seguridad debe dar muestras de mayor dinamismo en la búsqueda de una solución al problema chipriota. Análoga ha sido la idea apuntada hoy en su intervención ante el Consejo por el representante de Chipre y Ministro de Asuntos Exteriores, distinguido señor Kyprianou. Por su parte, la delegación soviética hace suyas esas consideraciones. Queremos señalar que han pasado ya muchos años desde el día en que las fuerzas extranjeras y contingentes militares extranjeros, con el nombre de fuerzas de las Naciones Unidas, aparecieron por primera vez en Chipre, impulsados por circunstancias bien conocidas. Hoy, por vigésima vez, examina el Consejo de Seguridad la propuesta de prorrogar el mandato de esas fuerzas. Como ya hemos señalado nosotros y otras muchas delegaciones, su prolongada permanencia en la Isla no puede considerarse en modo alguno normal. La delegación soviética sigue firmemente convencida de que la ejecución de esas operaciones de las Naciones Unidas no puede ni debe prolongarse indefinidamente. Es evidente que la permanencia de fuerzas extranjeras en el territorio de un Estado soberano e independiente, aunque sea bajo los auspicios y en nombre de las Naciones Unidas, no puede ser más que una medida pasajera y extraordinaria, cuya aplicación debe cesar lo antes posible.

153. Ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad estudie de nuevo todas las posibilidades de llegar a un arreglo de la situación chipriota que lleve al retiro de la Isla de las fuerzas de las Naciones Unidas. Huelga decir que es el propio Consejo el que debe decidir cuál es la mejor manera de llevar a cabo ese cometido.

154. Atendiendo a estas consideraciones, así como a la posición al respecto de las partes interesadas y sobre todo del Gobierno de la República de Chipre, la delegación soviética no piensa plantear ahora la cuestión de la retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas del territorio de Chipre.

155. Por lo que respecta a la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, la delegación de la URSS considera necesario señalar que en dicha resolución se reafirman las disposiciones fundamentales de la resolución 186 (1964), así como de ulteriores decisiones del Consejo sobre la cuestión chipriota. La delegación de la URSS considera decisiva esta circunstancia para la actitud asumida por la Unión Soviética hacia esa resolución.

156. La delegación de la URSS no tiene nada que objetar a la decisión adoptada hoy por el Consejo de Seguridad de prorrogar la permanencia de las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre hasta el 15 de junio de 1972, en el entendimiento de que tal prórroga se llevará a cabo de plena conformidad con las disposiciones de la resolución 186 (1964) y de ulteriores decisiones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión chipriota, y de que, en particular, se mantendrán las funciones actuales de esas fuerzas y el régimen de financiación vigente, esto es, sobre una base voluntaria.

157. Para concluir, la delegación soviética quisiera aprovechar la participación en esta sesión del Consejo de Seguridad del Representante Permanente de Turquía, Embajador Bayülken, recientemente distinguido con el alto cargo de Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, para expresar la esperanza de que su gran experiencia y erudición contribuyan al ulterior desarrollo y robustecimiento de las relaciones de buena vecindad y amistad soviético-turcas. Lo felicito por tan alta distinción.

158. Sr. CARSALES (Argentina): La delegación argentina desea asociarse, en primer término, a las manifestaciones de pesar que usted, Sr. Presidente, así como otros miembros del Consejo, han expresado con motivo de la trágica muerte del Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria. Al Gobierno y al pueblo de Bulgaria, país con el cual el mfo mantiene las más cordiales relaciones, hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias.

159. En un extremo opuesto de la escala de sentimientos, deseo extender las congratulaciones de mi delegación al representante de Turquía. Embajador Bayülken, por su designación como Ministro de Relaciones Exteriores de su país, y formulo los mejores votos por el más amplio éxito en su gestión.

160. Nuevamente el Consejo de Seguridad se reúne para considerar el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período comprendido entre el 20 de mayo y el 30 de noviembre del corriente año, que figura en el documento S/10401. Deseamos, ante todo, expresar nuestro aprecio por el valioso informe presentado por el Secretario General, tanto por la precisa descripción de los hechos acaecidos durante dicho lapso como por la evaluación de los mismos y las importantes conclusiones que derivan de ella.

161. También aprovechamos esta oportunidad para felicitar al Sr. Osorio-Tafal, Representante Especial del Secretario General, por sus esfuerzos infatigables, y al señor Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, General Prem Chand, por el correcto desempeño de las unidades bajo su mando, que, sin duda, honran a la misión de paz de nuestra Organización.

162. El Secretario General, con elocuentes palabras, nos señala la existencia de un aumento de la tensión en la Isla, la falta de progreso en las conversaciones intercomunales, el aumento de la actividad militar por parte de los efectivos armados de los diversos grupos, así como algunos casos en que ha sido posible comprobar una reticencia en el grado de confianza que debería otorgarse a la Fuerza de las Naciones Unidas. Todos estos elementos, más otros que el Secretario General expone una vez más con su habitual precisión y franqueza, escasamente contribuyen a que este Consejo pueda formarse un panorama optimista acerca de la evaluación de los acontecimientos.

163. Todo ello determinó que mi delegación acogiera favorablemente la solicitud contenida en la parte final del párrafo 104 del informe que tenemos a consideración, en el sentido de que el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas sea extendido por un período adicional de seis meses, es decir, hasta el 15 de junio de 1972.

164. Ahora bien, ha sido dicho en este Consejo, en muchas oportunidades y por todas las delegaciones, que no parece posible demorar mucho más tiempo la búsqueda de una solución definitiva para la cuestión que hoy nos ocupa. Mi delegación lo dijo en 1967 cuando tuvo el honor de integrar el Consejo de Seguridad, lo ha reafirmado en mayo del corriente año y desea muy claramente insistir ahora en este punto que considera de crucial importancia.

165. Sin perjuicio del impulso que podamos dar a todo tipo de medida transitoria que ayude a lograr una distensión entre los grupos; sin perjuicio del apoyo que tengan las conversaciones intercomunales, cuyo robustecimiento es vital para el mantenimiento de la paz y el apaciguamiento de las tensiones, cabe preguntarse si no ha llegado el momento de hacer algo más que simplemente resolver la prolongación de la permanencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. En este contexto, debemos decir expresamente que tomamos nota con sumo interés de las ideas expuestas en el capítulo V del informe, referidas a los buenos oficios del Secretario General y, más concretamente, a la posibilidad de que el Representante Especial participe en las conversaciones entre las dos comunidades.

166. Para concluir, desearía recordar lo dicho por U Thant en el párrafo 110 de su informe, que cito:

“... aún deben cumplirse las esperanzas y expectativas de 1964. Después de casi ocho años, la solución del problema de Chipre no se percibe aún, las condiciones en la Isla continúan siendo precarias y una vez más tengo que dirigirme al Consejo de Seguridad — en realidad por vigésima vez — para recomendar una nueva prórroga del mandato de la UNFICYP. Es obvio que esta situación no puede continuar indefinidamente, en perjuicio del pueblo de Chipre y como persistente amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.”

167. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo aún varios oradores en mi lista sobre la cuestión de Chipre. Tal vez los miembros del Consejo deseen que se levante ahora la sesión. Tengo el propósito de convocar la próxima reunión del Consejo para las 16 horas de esta tarde, a fin de escuchar a los oradores restantes sobre la cuestión de

Cipre, y pasar luego al tema siguiente del orden del día. Entre las tres y las cuatro podríamos consultarnos, según se indicó en la última reunión. Según entiendo, los miembros aceptan este procedimiento y la próxima sesión se convoca

para las 16 horas de esta tarde. El orden del día será el mismo de esta reunión.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Подробно справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишете по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---